

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—La discusión del presupuesto.—¿Qué significa esto?

ECOS DEL MAGISTERIO.—Sobre la nueva escala de sueldos.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Indice del *Boletín Oficial del Ministerio*.—Real orden de 13 de octubre, anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Teruel.—Real orden de 14 de octubre, anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor de Ciencias de la Normal de Pontevedra.

ESCUELAS VACANTES.—Universidad de Zaragoza.

NOMBRAMIENTOS.—Barcelona, Huelva, Alicante y Huesca.

BOLETINES OFICIALES.—Barcelona.

SECCION DE NOTICIAS.—*Del Ministerio*.—*De provincias*.

CRONICA GENERAL, ETC.

Regalos de Navidad.

Publicamos en otro lugar nuestras habituales combinaciones ventajosísimas de Navidad.

Para dar mayores facilidades, establecemos tres combinaciones diferentes de 15, de 20 y de 25 pesetas.

A los que estén **retrasados en el pago** del periódico y quieran ponerse al corriente, les ofrecemos por la combinación de las 25 pesetas, **dos años** de suscripción, el **Anuario**, **doce pesetas** de libros del párrafo 3.º, **cinco pesetas** del párrafo 4.º y los **veinticinco números** para la Lotería.

Agradeceremos que se haga el pago cuanto antes, pues los que esperan á última hora resultan siempre servidos mal y con retraso, á causa del amontonamiento de encargos.

De actualidad

La discusión del presupuesto.

El presupuesto de Instrucción pública está á punto de ser aprobado en el Congreso.

La discusión ofrece una vacuidad lamentable, casi dolorosa.

Hemos leído todos los discursos, y son de una vaguedad, de una insustancialidad visibles, en orden al presupuesto.

El Sr. Salillas, por ejemplo, hizo un precioso discurso para una Academia, Ateneo Cátedra, etc., pero sin examinar siquiera una sola cifra.

El Sr. Giner de los Ríos, algo más concreto, vino á decir que en la Escuela pública no cabe el niño pobre, porque no va ó no puede ir á ella si no lleva «la perra de la retribución».

Esto, á decir verdad, nos parece un tanto inexacto y exagerado: nuestros lectores dirán. Pidió también que se mejore el sueldo de los Maestros de sueldos inferiores, y en esto estuvo acertado.

¿Cuándo habrá un orador, ó grupo de ellos, que se concrete á este punto fundamental, hasta conseguirlo?

El Sr. Vincenti estuvo muy bien, desde su especial punto de vista, defendiendo la obra del Gobierno; demostró conocer el presupuesto y los problemas escolares, mejor que sus impugnadores.

Lástima que se haya visto precisado á defender la reducción del millón y medio que se consignaba para Escuelas, á un millón solamente.

El Sr. Albornóz, nuevo orador republicano, de grandísima elocuencia, según dicen, se dedicó á defender la Escuela neutra ó

laica. ¿Y qué tiene eso que ver con el presupuesto?

El Sr. Andrade, en nombre de los conservadores, defendió un voto particular, pidiendo que se apruebe el presupuesto tal como lo presentó el Conde de Romanones.

Este ilustre hombre político es el que puede quedar satisfecho con la discusión del presupuesto.

Todos los oradores han estado conformes con lo que él propuso, y con la magnífica y luminosa Memoria que elevó á las Cortes.

Dentro de las estrecheces del presupuesto, el Conde de Romanones atendía con especialísimo interés á la primera enseñanza; supo resistir los requerimientos de los Catedráticos para atender á los Maestros.

Aunque su obra es solamente de iniciación, contiene las bases de una transformación de Escuelas y de sueldos que se llevaría á cabo automáticamente en unos ocho ó diez años, si aquellos planes no se abandonan.

Esa es la gran obra que á todos interesa defender.



¿Qué significa esto?

El Sr. Salillas ha intervenido en la discusión del presupuesto en nombre de los republicanos, y ha dicho entre otras cosas:

«Ahora bien: ¿tenemos esos Maestros, tales como los requiere la obra de conquista del cerebro nacional? Sí que los tenemos. Yo puedo aseverarlo, porque en estas cosas no me valgo de lo que pueda pensar, sino de los conocimientos de personas que puedan emitir juicio, y puedo decir que, en efecto, tales Maestros de primer orden, tan de primer orden como los pueda haber en cualquier parte, existen en nuestro personal docente; pero existen en una pequeña proporción relativamente: habrá algunos centenares, y para la obra nacional necesitamos muchos miles. En este caso el Sr. Ministro de Instrucción pública puede proceder como procedería el Sr. Ministro de la Guerra en la organización de una campaña. Necesita conocer el contingente de este ejército brillante; esos batallones sagrados, que así se llamaban los batallones escogidos, formados todos con plazas de oficiales, que le puedan permitir emprender la campaña. Para conocerlos es preciso que intervenga una institución, no nueva, pero

sí nuevamente reorganizada, que es la Inspección.»

‘La Inspección, á la que se le quiere dar, y se le da en efecto, cierto desarrollo, tiene que cumplir el deber selectivo (función de exquisita delicadeza) de conocer el contingente de Maestros de primera categoría de que podemos disponer para nuestra obra y de presentarlos ante el organizador, para que sepa que ya dispone de un valor positivo. Pero la misma Inspección necesita al propio tiempo hacer un segundo escogido: el de los Maestros que no son de primer orden, pero que tienen una base para completar su competencia, y este segundo escogido determinará el que se prepare esta obra reeducadora, y, por último, podrá cubrir las vacantes con gente de nueva promoción. Y ya con este ejército, lo que importa, sencillamente, es situarlo, situarlo en esta gradación: desde lo más inculto á lo más culto.»

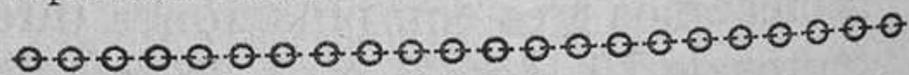
¿Qué significa esto? ¿Es acaso que los republicanos pretenderían como propuso el Sr. La Cierva, someter al Magisterio á pruebas de aptitud para hacer esa selección?

El Sr. Salillas reconoce que hay Maestros de primer orden, «pero—son sus mismas palabras—existen en una pequeña proporción, relativamente: habrá algunos centenares, y para la obra nacional necesitamos muchos miles.»

¡Pues sí que es gran servicio el que hace el señor Salillas al Magisterio, reduciendo el número de Maestros buenos á algunos centenares, de entre 25.000!

Esta idea que se va extendiendo mucho entre políticos, gobernantes y escritores, es uno de los mayores obstáculos para el aumento de sueldos en masa.

Con estas ideas tememos mucho que para los ascensos y para la concesión de nuevos sueldos se vuelva á pensar en exigir pruebas de aptitud ó capacidad nuevas.



Ecós del Magisterio

Sobre la nueva escala de sueldos.

Enterado por El Magisterio Español del 11 de actual, de la nueva escala de sueldos que la Asociación Nacional trata de pedir á los Poderes públicos, me veo en la necesidad de llamar la atención sobre las categorías 10.^a y 11.^a

Cuando el Sr. Lacierva no concibe existan Maestros con dotación inferior á 1.000 pesetas; cuando el Sr. Conde de Romanones ha querido declarar el sueldo mínimo del Maestro en 750 pesetas, por creer que es imposible la vida en Escuelas de menor dotación; cuando todos venimos pidiendo un sueldo decoroso para dejar de pertenecer, siquiera sea en indumentaria, á la clase de mendigos, produce un gran disgusto ver qu

la Junta directiva de la Asociación Nacional se obstine en conservar las ridículas categorías que dejo apuntadas, de 500, 550, 600 y 625 pesetas anuales.

Debe modificarse la escala, de forma tal, que queden suprimidas las categorías 10.^a y 11.^a

A la *Sociedad Española de Pedagogía* me dirijo, para que se sirva influir en beneficio del criterio expuesto, que es el de todos mis compañeros de ínfimas categorías.

Jesús LAPLAZA.

Beriáin (Navarra) y octubre 18 de 1910.



Sección oficial

Índice de la "Gaceta"

28 octubre.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Teruel.

++ Otra ídem íd. íd. la plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra.

++ Otra nombrando á D.^a Toribia García de Medrano, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Logroño.

++ Otra ídem á D.^a María Bajo é Ibáñez, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Logroño.

++ Otra ídem á D.^a Luisa Gómez y Fernández, Profesora numeraria de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Logroño,

++ Otra nombrando Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño, á D. Leopoldo Elías Martínez.

++ Otra disponiendo se anuncie á concurso de ascenso, entre Auxiliares, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Lérida.

++ Otra ídem íd. de traslado, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias y otra de igual clase de la de Letras, vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño.

++ Otra ídem íd. de ascenso, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño.

++ Otra ídem íd. de traslado, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestras de Logroño.

29 octubre.—Real orden nombrando Profesor

numerario de Electricidad, Magnetismo, Optica y Electrotecnia de la Escuela Superior de Artes Industriales de Granada, á D. Eduardo Lozano y Monreal.

++ Otra ídem íd. íd. de Mecánica y Construcción general de la Escuela Superior de Artes Industriales y de Industrias de Sevilla, á D. Emilio Ramos Boix.

++ Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos que se mencionan pasen á ocupar en el escalafón los números que se indican.

++ Otra completando el Tribunal de oposiciones á las Auxiliarias del sexto grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Valencia, Cádiz y Granada, Sevilla (provincial), Granada y Central.

++ *Subsecretaría*.—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la Cátedra de Aritmética, Algebra, Cálculo mercantil y Teneduría de libros de la Sección Elemental de Comercio del Instituto de Oviedo.

++ Disponiendo se considere incluído á D. Vicente Martínez Gómez en la lista de opositores á las Auxiliarias del primer grupo de la Sección de Naturales de las Facultades de Ciencias de Barcelona y Zaragoza, y del segundo grupo de igual Sección de la de Barcelona.

++Anunciando que los señores que se mencionan han sido admitidos para poder tomar parte en las oposiciones á las Cátedras de Historia Natural de los Institutos de Córdoba, Mahón y Baeza, y Física y Química de los Institutos de Burgos, Bilbao y Soria.

++ Anunciando que dentro del plazo legal han sido presentadas las instancias de los opositores que se indican á las Cátedras y Auxiliarias de Universidades.

++ Rectificación al artículo 2.^o del Real decreto de 21 del actual, publicado en la *Gaceta* del 26 del mismo mes, sobre Cátedras de especialidades médicas.

++ Disponiendo se considere incluído á D. Celso Rodríguez Collado en la lista de opositores á la plaza de Profesor de Lengua alemana, vacante en el Instituto de Santiago.

++ Anuncios convocando á los opositores á las Cátedras de Escuelas de Veterinaria de Córdoba y Zaragoza; de Medicina de Santiago, Barcelona, Cádiz y Sevilla; de Derecho penal de Santiago; de Ciencias de Barcelona y Valladolid.

++ *Universidad de Zaragoza*.—Rectificación al anuncio de Escuelas que han de proveerse por concurso.

++ *Universidad de Sevilla*.—Rectificando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á Escuelas de niñas.

31 octubre.—Real orden resolviendo consulta elevada á este Ministerio sobre validez de los servi-

cios prestados por las Ayas de las Escuelas públicas municipales de Barcelona.

↔ *Subsecretaría.*—Anunciando haber sido admitidos los señores que se mencionan en las oposiciones de Geografía é Historia del Instituto de Mahón, y de Caligrafía de Huelva.

Indice del B. O. del Ministerio

(Disposiciones sobre primera enseñanza y Escuelas Normales.) = = = =

22 de octubre, núm 81.—Real orden de 19 de octubre, aprobando el Cuestionario de la Asamblea de enseñanza y educación.

↔ Real orden de 28 de septiembre, declarando que los Maestros de Escuela pública que sean nombrados Inspectores auxiliares interinos, puedan volver fuera de concurso á Escuelas de la misma clase y grado que desempeñan.

↔ Reales órdenes de 8 de octubre, accediendo á la transformación en graduada de la Escuela que desempeña en Cangas de Onís D. Manuel García Liaño, y de la que sirve en Ricla D. José Luis Serrano.

↔ Real orden de 11 de octubre, nombrando á don Miguel Bargalló Maestro de la Escuela de la Casa de Caridad de Reus.

↔ Real orden de 13 de octubre, accediendo á la rehabilitación solicitada por D.^a Catalina Lumbreras.

↔ Real orden de 10 de octubre, creando, á título de ensayo en Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla una Cátedra de Nociones de Comercio y Geografía Mercantil.

↔ Real orden de 12 de octubre, nombrando para la Cátedra anterior, en comisión, á D. Sebastián Serrano Godino, Inspector de primera enseñanza de Huelva.

↔ Reales órdenes de 13 de octubre, nombrando á D. Joaquín Fenollosa, Profesor de Ciencias de la Normal de Maestros de Valencia; á D. Eusebio Martino, de Pedagogía de la de Salamanca, y á D. Feliciano Catalán, de Ciencias de la de Alicante.

↔ Real orden de 13 de octubre, anunciando la plaza de Profesor de Pedagogía de Castellón.

↔ Real orden de 13 de octubre, accediendo á lo solicitado por los vecinos de Sotos de Sepúlveda, para que no se suprima la Escuela mixta que tiene.

↔ Orden de Subsecretaría de 30 de septiembre, desestimando la solicitud de D. Clemente Piera para ser nombrado, fuera de concurso, Maestro de otra Escuela.

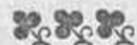
↔ Orden de Subsecretaría de 7 de octubre, concediendo dispensa de defecto físico á D. Cándido Vicente Serrano y á D. Nemesio Abad Benito.

↔ Orden de Subsecretaría de 7 de octubre, desestimando el recurso de D. Julio Elejido, Maestro

de Escuela de Patronato, sobre expedición de nuevo título administrativo.

↔ Orden de Subsecretaría de 11 de octubre, concediendo permuta de sus cargos á D. Baldomero Carballo, de El Rocal y D. Antonio Dobarro, de Redondela.

↔ Orden de Subsecretaría de 13 de octubre, desestimando la petición del sueldo de 5.000 pesetas hecha por D. Rafael Vidal, Jefe de la Sección provincial de Barcelona.



Escuelas Normales.—Real orden de 13 de octubre, anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Teruel.

Vacante, por pase á otro destino del que la desempeñaba, la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto General y Técnico de Teruel, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

En cumplimiento del artículo 1.^o del Real decreto de 24 de abril de 1908.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado, por término de veinte días; que sólo podrán aspirar á esta plaza, por el presente concurso, los Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de las Escuelas Normales Superiores y de los Institutos; que las condiciones que han de reunir los solicitantes, serán las determinadas en los artículos 5.^o, 6.^o y 7.^o del citado Real decreto; que los solicitantes deberán elevar sus hojas de servicios por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Madrid, 13 de octubre de 1910.—*Buvel.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaetca 28 octubre.)



Real orden de 14 de octubre, anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor de Ciencias de la Normal de Pontevedra.

Vacante, por pase á otro destino del que la desempeñaba, la plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pontevedra, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.^o del Real decreto de 24 de abril de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado, por término de veinte días; que sólo podrán aspirar á esta plaza por el presente concurso los Profesores numerarios de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales Superiores de Maestros; que las condiciones que han de reunir los solicitantes, serán las determinadas en los artículos 5.^o, 6.^o y 7.^o del citado Real decreto, y que los

solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, con sus hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Madrid, 14 de octubre de 1910.—*Buwell*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 28 octubre).



Universidad de Sevilla.

Habiendo presentado excusas legales D.^a Rosario García, Directora de la Escuela Normal de Maestras, de Córdoba, y Aurora Zambrano, Profesora de la de Sevilla, de los cargos de Vocal y Vocal suplente, respectivamente, del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas, vacantes en este Distrito universitario, he resuelto nombrar para reemplazarlas á D.^a Encarnación del Aguila, Profesora de la Normal de Sevilla, y á D.^a Natalia Muñoz, Directora de la de Cádiz, á quienes les corresponde por su antigüedad en el Escalafón respectivo.

Lo que se anuncia á los efectos legales.

Sevilla, 25 de octubre de 1910.—El Rector, *Francisco Pagés*.

(*Gaceta* 29 octubre).

ESCUELAS VACANTES

Concurso á Escuelas de 625 pesetas ó de menor sueldo.

Universidad de Zaragoza.

En el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 13 del actual, donde se inserta la relación de las Escuelas vacantes que han de ser provistas en propiedad, mediante concurso único, aparece en el turno de traslado, por error involuntario, para proveer en Maestra la Escuela mixta de Calomarde (Teruel), la cual debe ser provista en Maestro.

Lo que se hace público para que llegué á conocimiento de los señores Maestros aspirantes á dicho concurso.

Zaragoza, 21 de octubre de 1910.—El Rector, *Hipólito Casas*.

(*Gaceta* 29 octubre).

NOMBRAMIENTOS

Barcelona.—Han sido nombrados por la Junta provincial de Instrucción pública, D.^a Josefa Casanovas, Amparo Gómez, Aurora Mollinedo, María Mayoral, D. Fernando Fernández, D.^a María Urgell, D. Cosme Xandri, Ernesto Negre y Antonio Vidal, Maestros interinos de Riudevilles, Prats de Rey, Olesa de Bonesvalls, Villanueva, Barcelona, Corcó (Santa María), Viladecans, Tiana, Pont de Vilumara.

Huelva.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos: D.^a Manuela Pérez Lázaro, Maestra de Redondela; Angeles Melero, para Lepe; Dolores Márquez, para la Auxiliaría de Paterna; Cándida García, para la de Nerva; Angeles Arena, para Santa Ana la Real; D. Ramón Fernández, para la Auxiliaría de Huelva; Pedro Santos, para Auxiliar de Castillejos; D.^a Facunda García, para Auxiliar de Villalba.



Alicante.—Han sido nombrados Maestros interinos: para Tormos, D. Luis Bañls Pérez, y D. Santiago Cano Rodríguez, para Molíns.



Huesca.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos á D. Nicolás A. Iguacel, para la Escuela de Salinas de Jaca; D.^a Pilar Aláiz, sustituta de Sena, y doña Purificación Rivera, para Araguas del Solano.

Boletines Oficiales.

Barcelona.—*B. O.* de 19 de octubre, publica un anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, convocando á los Maestros y Maestras que deseen servir Escuelas interinamente, para que presenten sus instancias y documentos en el plazo de quince días.



Seccion de noticias



Han fallecido:

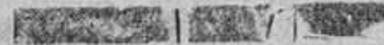
Doña Basilisa Francisco Velayos, esposa de don Abundio Velayos, Auxiliar de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Doña Saturnina Massuco, Maestra de Santa Ana (Huelva).

D. Ezequiel Molinos, Maestro de Berdejo (Zaragoza).

D. Alvaro Nicanor Fraude, Maestro de Landete (Cuenca).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



Del Ministerio.

Consejo de Instrucción pública.—Se han despachado los expedientes que siguen:

Proponiendo se conserve la Cátedra de Psiquiatría en la Escuela Superior del Magisterio, y la creación de un laboratorio.

Solicitud de D. Ramón Simón para el pase por concurso á Escuelas elementales.

Confirmando el acuerdo relativo al nombramiento:

to de Maestra de Navarrete, de D.^a Emilia Blanco.

Desestimando el mejor derecho solicitado por doña Sacramento Mora para una Escuela.

Declarando á doña Clotilde Castro con derecho al primer quinquenio.

Abono de servicios para quinquenio á doña Luisa Perez.

Que tiene derecho á nuevo título administrativo doña Victoriana Mieres.

Obligando el examen en Escuelas Normales de las asignaturas que se citan, á las aspirantes al Magisterio.

Proponiendo que la enseñanza de Música en las Normales se haga con sujeción al programa dado por el Conservatorio de Música.

Estimando el recurso de doña Emilia Cortés sobre nombramiento para la Escuela de Tolrá.

Proponiendo la separación por tres meses de D. Sandalio Martínez, Maestro de Valdevimbre.

La separación definitiva á D. Enrique Mosquera, Maestro de Almendralejo; doña Josefa Torrens, de San Miguel, y doña Dolores Regalado, de Arico.

Proponiendo el traslado de doña Josefa Bertolín y D. Félix Biela, Maestros de la Puebla de Alfinden.

Proponiendo pase á la Comisión de Cruces el expediente de D. Eduardo Vincenti.

Devolución de varios expedientes para ampliación.

Proponiendo Presidente (para la Escuela de Magisterio) Cátedra de Inglés, á D. Daniel López,

—Y, por último, el Consejo dictaminó sobre varias propuestas de concesión de cruces de la orden civil de Alfonso XII.



Escuelas Normales.—Se autoriza al Profesor numerario de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Madrid, Sr. Fernández Navamuel, para que se encargue de la asignatura «Nociones de Agricultura».

—Nombrando á D.^a María Clavijo y Torralba, Profesora provisional de Música, de la Escuela Normal Superior de Maestras de Logroño.

—Idem á D. Ambrosio Moreno, para Auxiliar provisional de Derecho y Legislación escolar, del Instituto de Cádiz.

—Se remite á la señora Condesa de Pardo Bazán, como Presidenta del Tribunal de oposiciones, los expedientes de las aspirantes á las plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras, vacantes en las Escuelas Normales de Maestras.

—Idem á D. Carlos María Cortezo, los expedientes de los opositores á las plazas de Profesores de la Sección de Ciencias de las Normales de Maestros.



Primera enseñanza.—Todavía no ha enviado el Rectorado Central al Ministerio el expediente y

propuesta correspondiente al concurso de ascenso de Escuelas de marzo último.

En cuanto se reciba, se despachará este concurso, procediéndose en seguida al estudio de los anunciados en julio.



Ayer se posesionó de su cargo de Inspector general de primera enseñanza el Catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Rafael Altamira.

El Sr. Burell le presentó al alto personal del Ministerio, cruzándose con este motivo, entre ambos, las frases de rúbrica en estos casos.



Más de 1.000 Ayuntamientos han solicitado del Ministro auxilio ó subvención del Estado para reformar y reparar los locales destinados á Escuelas públicas.

Estas peticiones no podrán ser atendidas hasta que las Cortes no aprueben el presupuesto extraordinario.

De provincias.

Distrito de Granada.

La Junta provincial de Instrucción pública de Málaga ha publicado una circular, interesando de los Maestros y Maestras de la provincia que formen sus respectivos presupuestos escolares del próximo año.

↔ El Ayuntamiento de La Calahorra (Granada), han acordado construir un edificio escolar.

Distrito de Madrid.

↔ Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Sa'meroncillos de Arriba (Cuenca).

↔ En sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca se acordó: quedar enterada de que la Central de Derechos pasivos aprueba la cuenta rendida por la Secretaría, correspondiente al primer trimestre de este año; elevar al Ministerio, con informe desfavorable, el expediente del Maestro de Henarejos, solicitando aumento en la cantidad que percibe por retribuciones; elevar al Rector, con favorable dictamen, el expediente de pase á observación por enferma instruido á instancia de la Maestra Auxiliar de la Escuela de párvulos de Huete; dejar sin curso el expediente de licencia por enfermo del Maestro de Rozalén del Monte, y prevenirle en lo sucesivo pida las licencias por conducto legal; conceder licencia para ausentarse de sus destinos, con el fin de practicar en Madrid ejercicios de oposición, designando los suplentes propuestos, á varios Maestros; dar por terminadas las diligencias instruidas sobre ausencia del Maestro interino de Salvacañete y considerar que éste cesó en 31 de agosto último; ordenar al Alcalde de Fuentelespino de Haro que realice las obras necesarias en el edificio Escuela para que pueda funcionar ésta y

habitar el Profesor; admitir las dimisiones que presentan los Maestros interinos de Ribatajada, de El Pozuelo, de Culebras, de Las Majadas, de San Lorenzo de la Parrilla; conceder la transferencia de una partida de material al Maestro de Arrancacepas; quedar enterada de que en Tresjuncos se ha procedido á la clausura de las Escuelas, para evitar que se propague el sarampión.

Distrito de Oviedo.

Se ha solicitado sea declarada vacante la Escuela de Luces (Oviedo), por haber sido nombrado el Maestro que la desempeña, para la de Lon (Lérida).

Distrito de Salamanca.

Los Maestros nombrados para Zapardiel de la Ribera, Gotarrendura Vita y Maello (Avila), no se han posesionado de sus Escuelas en el plazo reglamentario.

++ Para su entrega á los interesados, se han recibido en la Secretaría del Instituto de Zamora, los títulos de Maestros elementales expedidos á favor de D. Tomás Verde, José Palacios, Julio Leal, Fernando M. Llamas y Victoriano Tobal

Distrito de Santiago.

La Junta provincial de Instrucción pública de Orense, ha comisionado al Inspector Sr. Alvarez Limeses para que formule un proyecto con objeto de celebrar la Fiesta del árbol.

Distrito de Sevilla.

La Maestra nombrada para la Auxiliaría de Carrión de los Céspedes, y el Maestro nombrado para la de Vilanueva del Ariscal, no han tomado posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Ha renunciado su cargo el Habilitado de los Maestros de Santa Cruz de Tenerife y Arrecife (Canarias).

++ Han tomado posesión, en propiedad, de la Escuela de niños de Cuenca, en Fuente Obejuna (Córdoba), D. Antonio Valdivia; de Oyuelos Bajos, D. Manuel Vizquete, y de Añora, D.^a Juliana López.

++ La Junta provincial de Instrucción pública de Canarias ha destituido á la Junta local de primera enseñanza de Puntallana, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones. La misma Junta provincial ha conminado con el máximo de multa á los Ayuntamientos de Alajeró, Agulo y Matanza, por no facilitar locales para las Escuelas de estos pueblos.

++ Han tomado posesión del cargo de Auxiliar, en propiedad, de la segunda Escuela pública elemental de niñas de Lucena, D.^a Julia Soto Molina, y del de Maestra interina de la Escuela de Rivera Alta (Puente Genil), D.^a Isabel Hidalgo Izquierdo.

Distrito de Valencia.

Se han remitido á las Secretarías de las Juntas provinciales de este distrito, los nombramientos

y títulos administrativos de los Maestros que obtuvieron plaza en el concurso de julio último.

++ Ha tomado posesión de la Escuela de Callosa de Ensarriá (Alicante), D. Vicente Reig Cantó.

Distrito de Valladolid.

Ha sido admitida la renuncia de sus cargos á los Maestros de Torre de Peñafiel (Valladolid), y Cereceda (Burgos).



Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911, que está en prensa, 2 pesetas.

3.º **Nueve pesetas**, á elegir, de libros de primera enseñanza de nuestra propiedad.

Quince números para participar en la **Lotería Nacional** de Navidad.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse á la mayor brevedad.

Por 20 pesetas

abonadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911 que está en prensa, 2 pesetas.

3.º **Doce pesetas** de libros de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad.

4.º Un ejemplar de cada una de las series 1.^a y 2.^a de las **Cuestiones pedagógicas**, que valen 5 pesetas. Los que posean estos libros pueden sustituirlos á su elección por los siguientes, hasta completar las mismas cinco pesetas. **El trabajo manual en las Escuelas primarias** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Bélgica** (2 pesetas); **La primera enseñanza en Italia** (1,50 pesetas); **El Sol, la Luna y los eclipses** (1,50 pesetas); **Colección de problemas de Aritmética resueltos razonadamente** (1,50 pesetas); **Elementos de Dibujo lineal** (2 pesetas).

Veinte números para participar en la **Lotería Nacional** de Navidad.

En **TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS** y veinte números para la Lotería.

Por 25 pesetas

abonadas en este mes, damos:

1.º Un año de suscripción á **El Magisterio Español** (12 pesetas).

2.º Un **Anuario del Maestro** para 1911 (en prensa), 2 pesetas.

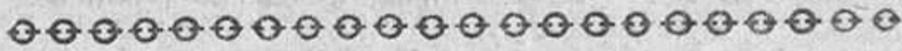
3.º **Quince pesetas de libros** de primera enseñanza, á elegir, de nuestra propiedad

4.º **Siete pesetas, á elegir**, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.

5.º Un **Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad**, serie A, B ó C, á elegir.

Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En **TOTAL, CUARENTA PESETAS** y veinticinco números.



Crónica general.

Viernes 28.—En las Cortes ha continuado hoy la discusión de los mismos proyectos que en días anteriores. Es seguro que se conceda una pequeña vacación parlamentaria, en vista de lo adelantada que va la discusión de presupuestos.—Esta tarde se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso de la trata de blancas, pronunciando un notable discurso el Presidente del Consejo; los congresistas han sido obsequiados á primera hora de la noche con un banquete en el Hotel Ritz, y después en Palacio con una recepción, á la que han asistido toda la Familia Real y el elemento oficial.—Hoy ha regresado de Barcelona el Ministro de la Gobernación, que ha estado también en Sabadell tratando de arreglar la huelga, que presenta mal carácter, por haber parado todos los talleres y fábricas.—Se ha verificado hoy el entierro del Gobernador civil de Madrid, que ha sido una sentida manifestación de duelo, á la que concurrió numerosísimas personas

Extranjero: La lista de mujeres republicanas de Portugal, ha solicitado del Gobierno la implantación de la ley del divorcio y la supresión de los artículos del Código que someten á la mujer á la tutela del marido.—En Roma murió ayer otro aviador, el teniente de Ingenieros Sr. Saglietti, que se cayó desde una altura de 300 metros.—Las kabilas de los alrededores de El Ksar se han sublevado contra el Raisuh, y piden que se nombre otro Gobernador.

Sábado 29.—En el Congreso se han reunido hoy las Secciones para elegir las Comisiones de proyectos de ley, y se ha discutido el presupuesto de Instrucción pública, aprobándose la ley para sustituir el juramento por la promesa.—En el Senado continuó el debate sobre la ley, prohibiendo el establecimiento de nuevas Asociaciones religiosas.—Se ha celebrado hoy en el Ministerio de Estado otra conferencia con el representante del Sultán de Marruecos, para continuar tratando de lo relativo á la indemnización que España reclama.—El Comité organizador de la Exposición internacional de Arte que se proyecta celebrar en 1911 en Barcelona, ha solicitado de

los Ministros de Hacienda é Instrucción pública, se consignen en los presupuestos 250.000 pesetas para los gastos que origine dicha Exposición.—En Bilbao, ha sido detenido un sujeto que estafó en varios comercios, telas y objetos por valor de 5.000 pesetas.—Se han declarado en huelga los obreros curtidores de Palma de Mallorca, pidiendo aumento de jornal y rebaja de las horas de trabajo.—Ha ocurrido un incendio en el pabellón Metropolitano de la Exposición de Valencia, que quedó reducido á cenizas; el pabellón de Fomento, inmediato al incendio, sufrió algunos desperfectos. Se cree que el siniestro fué casual.

Extranjero: En un meeting celebrado ayer en París, en memoria de Ferrer, se promovió un espantoso tumulto, dándose de estaca á los concurrentes al acto, que tuvo que ser suspendido.—Cinco individuos que viajaban en automóvil por una carretera de Francia, tuvieron la desgracia de que el vehículo se despeñase por una pendiente, resultando todos gravísimamente heridos



Nuestra correspondencia

X. Le acompañamos en su pena. Ya verá que tratamos ese asunto. Publicaremos las cuartillas cuando haya oportunidad. Lo otro debe solicitarlo del Ministro.

X. F. A. Aunque no se aprobaran los presupuestos aumentará la categoría si aumenta el censo.

Permuta.

La desea Oficial de Secretaría de Junta provincial de Instrucción pública, de población de tercera clase, que se halla al corriente en el pago de sus haberes, con Oficial del mismo ramo ó Auxiliar de población de segunda clase.

Informes: D. Narciso Escribano, Logroño.

4-3

Obras de D. Romobono Domínguez Maestros de Sopena (Vizcaya).

PATRIOTISMO.—Libro de lectura destinado á dar á conocer y amar á la madre patria, con importantes conocimientos de Geografía, Historia y organización de España. Encartonado con bonita cubierta alegórica, á 10 pesetas la docena de ejemplares.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—En forma cíclica, en tres grados, á 7 pesetas docena encartonada.

BREVES NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Primer grado, á 2,40 pesetas docena.

AGRIMENSURA.—Con grabados, á 3 pesetas docena.

6-6

Imprenta particular de **El Magister o Español.**